



RESUMEN DE MEDIOS Conferencia de prensa del 20 enero de 2022

EL NORTE

Migrarían 2.1 millones a nuevo régimen fiscal

De los 2 millones 200 mil contribuyentes morales registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), únicamente 100 mil no podrán cambiarse al nuevo Régimen Simplificado de Confianza (Resico), pero el resto sí cumple con los requerimientos para hacerlo, dijo Laura Grajeda, presidenta nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

"De acuerdo a los informes de gestión por parte del SAT, hay alrededor de 2.2 millones de contribuyentes que son personas morales, prácticamente quedarían 100 mil contribuyentes que no tributarían en el Resico", comentó en conferencia de prensa.

https://www.elnorte.com/migrarian-2-1-millones-a-nuevo-regimen-fiscal/ar2334985?_rval=1

EL ECONOMISTA

IMCP detecta inconvenientes para personas morales al cambiarse al Resico

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) advirtió que las personas morales han tenido inconvenientes para migrar al Régimen Simplificado de Confianza (Resico) que entró en vigor este 2022.

"En los primeros 20 días del año, hemos detectado que la migración de las personas morales al Resico no se da en su totalidad y esto ha generado incertidumbre para los contribuyentes", comentó en rueda de prensa, Laura Grajeda Trejo, presidenta del IMCP.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/IMCP-detecta-inconvenientes-para-personas-morales-al-cambiarse-al-Resico-20220120-0114.html>



Esperan contadores mayor fiscalización en este 2022

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) pronosticó una mayor fiscalización de las autoridades este 2022, porque no se subió las tasas de los impuestos.

“Al no haber tasas mayores, el sostenimiento de la recaudación es obtener los recursos a través de la fiscalización de los contribuyentes”, dijo Ramiro Ávalos Martínez, vicepresidente fiscal del IMCP.

Comentó que la fiscalización se enfocará principalmente en los grandes contribuyentes, que son 12 mil 500 a nivel nacional, pero también podría abarcar a los contribuyentes menores o medianos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2022/01/21/esperan-contadores-mayor-fiscalizacion-en-este-2022/>



SAT cambió a contribuyentes al Régimen de Confianza sin avisar, advierte IMCP

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos ([IMCP](#)) advirtió que a partir del 6 de enero de 2022 el [Servicio de Administración Tributaria](#) (SAT), con la información que tiene de los contribuyentes personas físicas y morales, **realizó el cambio de régimen tributario de algunos de ellos para ubicarlos en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).**

Es de recordar que **a partir del 1 de enero de 2022, entró en vigor el nuevo RESICO** para personas físicas y morales, que tiene el objetivo de simplificar algunas medidas tributarias para que los contribuyentes cumplan más fácilmente con sus obligaciones fiscales.

<https://www.milenio.com/negocios/sat-cambio-contribuyentes-regimen-confianza-avisar-imcp>



SAT cambia a contribuyentes al nuevo régimen sin avisarles: IMCP

Con la entrada en vigor del Régimen simplificado de confianza (Resico), el [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) ha migrado a algunos contribuyentes sin darles aviso y sin que éste procediera, indicó Laura Grajeda Trejo, presidenta del **Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)**.

“Hemos encontrado problemáticas en los primeros 20 días, hemos notado que la migración de las personas morales al Resico no se ha dado en su totalidad y existen casos en los que el propio **SAT** hizo el cambio, aunque éste no procedía”, indicó Grajeda.

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/1/20/sat-cambia-contribuyentes-al-nuevo-regimen-sin-avisarles-imcp-371689.html>



Alertan que, sin aviso, SAT cambia contribuyentes al régimen simplificado

Ciudad de México. Sin que haya concluido el primer mes de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha cambiado a contribuyentes al Régimen Simplificado de Confianza (Resico) sin darles aviso e incluso en situaciones en las que el cambio no procedía, alertó Laura Grajeda Trejo, presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En conferencia de prensa detalló que algunos asociados al IMCP han informado de contribuyentes que tributaban en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y que han sido cambiados en automático al Resico, este último diseñado por la actual administración para simplificar el cálculo de impuestos e incorporar a trabajadores informales.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/20/economia/sin-aviso-sat-ha-cambiado-a-contribuyentes-del-rif-al-resico-alertan/>



El SAT mantendrá intensa fiscalización sobre los contribuyentes: contadores

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos ([IMCP](#)) anticipó que el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** mantendrá su estrategia de intensa fiscalización para todo el universo de contribuyentes -grandes, medianos y pequeños-, con el objetivo de alcanzar sus metas de recaudación durante este año.

Para grandes contribuyentes, que aportan la mitad de los ingresos tributarios del país, se espera que se mantenga una fuerte revisión de sus cuentas fiscales, una estrategia que le ha resultado, dijo **Ramiro Ávalos, vicepresidente de Fiscal del IMCP**.

<https://marcomares.com.mx/yo-contribuyente/el-sat-mantendra-intensiva-fiscalizacion-sobre-los-contribuyentes-contadores/>



Tres problemáticas que el IMCP detectó sobre el RESICO

El organismo indicó que un número importante personas morales, que tributaban en el Título II, de la Ley del ISR, fueron migradas al RESICO desde el 6 de enero

El Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) lleva poco menos de un mes desde su entrada en vigor y ya tiene varios puntos criticables, entre ellos y que más ha causado controversia entre los contribuyentes es el tema de la cancelación de los CFDI.

<https://idconline.mx/fiscal-contable/2022/01/21/tres-problematicas-que-el-imcp-detecto-sobre-el-resico>